



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
PROVINCIA DEL DÍGUILÓN
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.419

QUILLÓN, 15 ABR 2021

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1.089 de fecha 18.03.2021, que reconoce carga familiar de Don Héctor Iturra Quintana.
2. D.S. N°75 de 1974, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°3.526 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes;

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N°1089 de fecha 18 de marzo de 2021, en su punto N°1, eliminando carga familiar del funcionario Héctor Iturra Quintana, correspondiente a Jashmin Iturra Escobar, RUN N° [REDACTED]



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVM/APP/opb

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"